

Sesion 58.^a extraordinaria en 29 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 56.^a—Cuenta.

—El señor Letelier hace indicacion para que se exima de Comision i se discuta inmediatamente un proyecto sobre fabricacion i venta de vinos artificiales.—Usan de la palabra varios señores Diputados i el señor Letelier no insiste en su indicacion, manteniéndola el señor Corbalan en la parte relativa a la exension del trámite de Comision.—Es aprobada.—Se discuten i aprueban las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre retiro forzoso en la Marina.—A indicacion del señor Huneus don Jorje, i despues de un debate en que toman parte varios señores Diputados, se acuerda comisionar al señor Corbalan para que concorra al Senado a sostener el proyecto que establece la vacunacion obligatoria.—El señor Leon Silva solicita diversos datos referentes a la reconstruccion de Valparaiso.—El mismo señor Diputado pregunta cuáles son los propósitos del Gobierno acerca de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto de Justicia e Instruccion Pública.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Oficio del señor Ministro de Justicia con que remite los antecedentes relativos a la destitucion de don Pedro Lagos Soto del empleo de alcaide de la cárcel de Temuco i los que ha tenido en vista el Gobierno para nombrarlo sub-director de la Penitenciaría de Talca.

Oficio del señor Ministro de Hacienda con que remite diversos datos solicitados por el señor Concha don Malaquíás.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 56.^a extraordinaria en 29 de enero de 1908.—Presidencia del señor Sánchez.—Se abrió a las 10 hs. 10 ms. A. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Huneus, Jorje
Astorquiza, Octavio	Izquierdo, Luis
Baquedano, Fernando	Leiva, J. Roman
Barros E., Alfredo	Lorca M., Perfecto
Claro, Emilio	Lorca P., Rafael
Concha, Juan E.	Lyon P., Arturo
Concha, Malaquíás	Puga Borne, Julio
Corbalan M., Ramon	Rodríguez, Aníbal
Dávila, Ponciano	Rodríguez, Enrique A.
Díaz B., Joaquin	Ruiz Valledor, E.
Echáurren, José F.	Suárez Mujica, E.
Echenique, Gonzalo	Urzúa, Darío
Echenique, Joaquin	Urrutia, Miguel
Edwards, Agustin	Valdivieso B., Jorje
Edwards, Raul	Veas, Bonifacio
Encina, Francisco A.	Viel, Oscar
Espinosa J., Manuel	el señor Ministro de
Flores, Marcial	Justicia e Instruccion
García de la H., Pedro	Pública i el Secretario.
Guerra, Jorje	

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones matutina i diurna celebradas el dia de ayer.

Se dió cuenta:

De cuatro oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que ha aprobado con modificaciones el proyecto sobre retiro de los jefes i oficiales de la Armada.

Quedó en tabla.

Con el segundo remite aprobado el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos en atender a los damnificados de Temuco i a las necesidades creadas con motivo del incendio de dicha ciudad.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Con el tercero remite el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

I con el último comunica que ha aceptado unas i desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de presupuestos para 1908 en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Quedaron en tabla.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion el artículo 3.º del proyecto sobre reglamentacion del trabajo de las mujeres i de los niños.

Usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Barros E., Corbalan, Veas i Edwards don Agustin, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Concha don Malaquías para modificar la edad de quince años que figura en diversas partes del artículo, reemplazándola por la de dieciseis años;

Por el señor Barros E., para suprimir en el número 2.º la frase: "salvo en los establecimientos de fuerza continua, en la industria de pesquería i otras que designe un reglamento dictado por el Presidente de la República";

Por el señor Corbalan para agregar en el número 1.º las palabras: "de dos horas por lo ménos"; i

Para modificar en el número 5.º la frase final en esta forma: "si no justifican haber sido vacunado i haber adquirido la instruccion primaria elemental".

Por el señor Veas para agregar a continuacion del artículo en debate el siguiente:

"Art. ... La jornada de trabajo para los menores de dieciocho años i mayores de catorce, de ambos sexos, no podrá exceder de seis horas i les estará prohibido el trabajo nocturno i durante los domingos i festivos".

Cerrado el debate se dió por aprobado el artículo en la parte no objetada i se procedió a votar las indicaciones pendientes:

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Concha don Malaquías, para modificar la edad de quince años que figura en diversas partes del artículo, reemplazándola por la de dieciseis años.

Por veintidos votos contra once, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Barros E. para suprimir en el número 2.º la frase: "salvo en los establecimientos de fuerza continua, en la industria de pesquería u otras que designe un reglamento dictado por el Presidente de la República".

La indicacion del señor Corbalan referente al número 1.º se dió por retirada a pedido de su autor.

Por veinticuatro votos contra nueve, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Corbalan referente al número 5.º

La indicacion del señor Veas se dió por retirada a pedido de su autor.

El señor Sánchez (vice-Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesion próxima los siguientes proyectos:

1.º Proyecto sobre reglamentacion del trabajo de las mujeres i de los niños.

2.º Proyecto que modifica los sueldos de los empleados de la Seccion de Arquitectura de la Direccion de Obras Públicas;

3.º Proyecto que autoriza al Presidente de la República para fijar semanalmente el recargo con que deben pagarse los derechos de internacion i almacenaje; i

4.º Proyecto que grava con un cuarenta por ciento la esportacion de la plata en barra.

Por asentimiento unánime se acordó considerar en la órden del dia en primer lugar los acuerdos del Honorable Senado sobre las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de presupuestos para 1908 en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Terminada la primera hora i entrando a la órden del dia, se pasó a tratar, en conformidad al acuerdo anterior, de las resoluciones adoptadas por el Honorable Senado respecto de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de presupuestos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Puesta en discusion la modificacion introducida por esta Cámara, i desechada por el Honorable Senado, que consiste en aumentar a treinta mil pesos i a diez mil pesos, res-

pectivamente, los ítem 57 i 58 de la partida 1.^a, "Congreso Nacional", "para publicaciones de las actas de las sesiones del Congreso hasta 1908", i "para remunerar a la persona encargada de hacer dicha publicacion", no usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate, se puso en votacion si se insistia o nó en dicha modificacion, i resultaron veintitres votos por la afirmativa i trece por la negativa.

No habiendo los dos tercios requerido por la Constitucion para la insistencia, se declaró que la Cámara no insistia.

Se puso, en seguida, en discusion si se insistia o no en el restablecimiento, en la partida 9.^a, "Higiene", del ítem 3,005, que consulta seis mil pesos para un médico ayudante bacteriolojista.

Usaron de la palabra los señores Corbalan i Concha don Malaquías.

Cerrado el debate, se acordó por veintiseis votos contra diez insistir en el referido ítem.

Se puso, en seguida, en discusion si se insistia o no en los siguientes ítem introducidos en esta Cámara i desechados por el Honorable Senado en la partida 16, "Subvenciones a vapores":

En el de veinte mil pesos para subvencionar a una Compañía de Vapores entre Concepcion i Nacimiento i puertos intermedios;

En el de veinte mil pesos para subvencionar a una Compañía que haga la navegacion entre Carahue i Valparaiso;

En el de tres mil pesos para subvencionar al vapor que hace la navegacion desde Puerto Nuevo hasta la barra del Rio Bueno, con la obligacion de hacer dos viajes por semana; i

En el de diez mil pesos para subvencionar un servicio semanal de correspondencia por a via marítima entre Valdivia i Ancud.

Cerrado el debate, se procedió a votar separadamente cada uno de los ítem.

Por dieciocho votos contra trece, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se acordó no insistir en el ítem de veinte mil pesos para subvencionar una Compañía de Vapores entre Concepcion i Nacimiento i puertos intermedios.

Por treinta i dos votos contra cuatro se acordó insistir en el ítem de veinte mil pesos para subvencionar a una Compañía que haga la navegacion entre Carahue i Valparaiso.

Con un voto en contra se acordó insistir en el ítem de tres mil pesos para subvencionar al vapor que hace la navegacion desde Puer-

to Nuevo a la barra del Rio Bueno, con la obligacion de hacer dos viajes por semana.

Por unanimidad se acordó insistir en el ítem de diez mil pesos para subvencionar un servicio semanal de correspondencia por la via marítima entre Valdivia i Ancud.

Puesto en discusion si se insistia o no en la supresion de la partida nueva "Pensionados en el extranjero," que consulta un ítem de cinco mil trescientos treinta i tres pesos, en favor del visitador de oficinas postales don Carlos Sudy, usó de la palabra el señor Valdivieso Blanco.

Cerrado el debate se puso en votacion si se insistía o no en la supresion, i resultaron diecinueve votos por la afirmativa i dieciseis por la negativa.

No habiendo los dos tercios requeridos por la Constitucion, se declaró que la Cámara no insistia en el rechazo del rerido ítem.

Se pasó a tratar del proyecto de presupuesto en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia.

Se puso en segunda discusion la partida 5.^a, "Registro Civil", conjuntamente con las siguientes indicaciones formuladas en la primera discusion.

Del señor Amunátegui (Ministro de Justicia) para agregar a continuacion del ítem 618 los siguientes:

- Item ... Un oficial de la circunscripcion tercera urbana de Valparaiso, cuyos límites fijará el Presidente de República..... \$ 3,000
- " ... Dos escribientes, con mil doscientos pesos el primero i mil pesos el segundo... 2,200

Para agregar a continuacion del ítem 866 el siguiente:

- Item ... Oficial de la circunscripcion quinta de San Juan de la Costa, cuyos límites fijará el Presidente de la República..... \$ 800

Para agregar a continuacion del ítem 841 el siguiente:

- Item ... Escribiente. \$ 600

Del señor Concha don Malaquías para consultar despues del ítem 708 los siguientes:

- Item ... Oficial [de la circunscrip-
cion segunda de Con-
cepcion, cuyo límites fijará
el Presidente de la Re-
pública..... \$ 1,400
- " ... Escribiente de la circunscrip-
cion segunda de Con-
cepcion..... 600

Del señor Veas, para consultar despues del ítem 619 el siguiente:

- Item ... Escribiente de la circunscrip-
cion tercera de Viña
del Mar. \$ 1,000

Del señor Alemany para intercalar en la Seccion "Gastos fijos" de la provincia de Tarapacá, el siguiente:

- Item ... Oficial de la circunscripcion
de Mejillones, cuyos lí-
mites fijará el Presidente
de la República..... \$ 2,400

Del señor Echenique don Gonzalo para agregar despues del ítem 709 el siguiente:

- Item ... Oficial de la circunscrip-
cion de Rosario, cuyos lí-
mites fijará el Presiden-
te de la República..... \$ 1,000

Del señor Rodríguez para agregar despues del ítem 840 el siguiente:

- Item ... Oficial de la circunscrip-
cion de Freire, cuyos lí-
mites fijará el Presidente
de la República..... \$ 1,000

Del señor Baquedano, para agregar despues del ítem 790 el siguiente:

- Item ... Oficial de la circunscrip-
cion Vegas de Itata, cu-
yos límites fijará el Pre-
sidente de la República. \$ 1,000

Del señor Leiva para agregar despues del ítem 849 el siguiente:

- Item ... Oficial de la circunscrip-
cion décima, Loncoche,
cuyos límites fijará el
Presidente de la Repú-
blica. \$ 2,000

Del señor Urzúa, en nombre del señor Pe-
reira, para agregar a continuacion de los ítem
867 i 878, respectivamente, los siguientes:

- Item ... Oficial de la circunscrip-
cion de Quetalmahue,
cuyos límites fijará el
Presidente de la Repú-
blica..... \$ 800
- " ... Oficial de la circunscrip-
cion de Rauco, cuyos
límites fijará el Presi-
dente de la República. 800

Usaron de la palabra los señores Amunátegui (Ministro de Justicia), Puga Borne, Arellano, Echenique don Joaquin, Rodríguez don Aníbal, Lorca don Perfecto e Izquierdo don Luis, i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Besa, formulada por escrito, para consultar, a continuacion del ítem 655, el siguiente:

- Item ... Oficial civil de la circunscrip-
cion de Lo Espejo, cu-
yos límites fijará el Pre-
sidente de la República. \$ 1,200

Por el señor Puga Borne para agregar despues del ítem 168 el siguiente:

- Item ... Oficial de la subdelega-
cion San Javier, debien-
do fijarse por el Presi-
dente de la República los
límites de la nueva cir-
cunscripcion..... \$ 1,200

Por el señor Arellano para agregar despues del ítem 748 el siguiente:

- Item ... Escribiente de la circuns-
cripcion de Cauquenes. \$ 600

Por el señor Rodríguez don Aníbal para agregar, bajo el rubro "Provincia de Cautin", el siguiente ítem:

- Item ... Oficial civil de la circuns-
cripcion de Quepe, cuyos
límites fijará el Presiden-
te de la República..... \$ 1,000

Por el señor Lorca don Perfecto para agregar el siguiente, a continuacion del ítem 534:

- Item ... Oficial de la circunscrip-
cion de Aguas Blancas,
cuyos límites fijará el
Presidente de la Repú-
blica..... \$ 2,000

El señor Izquierdo don Luis formuló in-
dicacion para que en el caso de que se re-
chacen las indicaciones formuladas por los

señores Diputados en esta partida, se consulte el siguiente ítem entre los gastos variables de la partida:

Item ... Para creacion de nuevas oficinas del Registro Civil..... \$ 10,000

El señor Huneus don Jorje formuló indicacion para modificar el ítem propuesto por el señor Izquierdo don Luis elevándolo a doce mil pesos.

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida en la parte no objetada i se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Por asentimiento unánime se acordó poner conjuntamente en votacion todas las indicaciones en la intelijencia de que si fueran rechazadas se tendria como aprobada la indicacion propuesta por el señor Izquierdo don Luis con la modificacion del señor Huneus don Jorje.

Al comenzar a tomarse la votacion el señor Concha don Malaquías reclamó del acuerdo para tomar votacion para todas las indicaciones en conjunto.

Habiéndose resuelto por el señor Presidente que continuara la votacion por tratarse de un acuerdo tomado por unanimidad por la Cámara, el señor Concha don Malaquías reclamó del procedimiento de la Mesa.

Miéntras se recojia la votacion respecto de las indicaciones, se retiraron de la Sala algunos señores Diputados quedando ésta sin quorum, i por haber trascurrido la hora de término de la sesion se levantó ésta a las 12 hs. 10 mts. del dia."

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei sobre fabricacion de vinos.

Santiago, 2 de diciembre de 1907.—PEDRO MONTT.—*Enrique A. Rodriguez.*»

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:

«Santiago, 27 de enero de 1908.—Tengo el honor de remitir a V. E. los antecedentes

relativos a la destitucion de don Pedro Lagos Soto del empleo de alcaide de la cárcel de Temuco i los que ha tenido en vista el Gobierno para nombrar al mismo individuo subdirector de la Penitenciaría de Talca, antecedentes que fueron pedidos en sesion del 24 del presente por el señor Diputado don Anibal Letelier.

Encarezco a V. E. la conveniencia de devolver esos expedientes a este Ministerio una vez que sean conocidos del señor Diputado peticionario.

Dios guarde a V. E.—*Domingo Amundtegui.*»

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

«Santiago, 29 de enero de 1908.—Tengo el honor de remitir a V. E. los datos solicitados en oficio número 417, de 20 del actual, a petición del honorable Diputado don Malaquías Concha.

Dios guarde a V. E.—*Enrique A. Rodriguez.*»

Acta

El señor ORREGO (Presidente).—Para los efectos de la redaccion i lectura del acta se considerará la presente sesion como continuacion de la sesion diurna.

Acordado.

Fabricacion de vinos artificiales

El señor LETELIER.—¿Ha llegado a la Mesa un mensaje sobre inclusion del proyecto sobre falsificacion de vinos?

El señor SECRETARIO.—Se acaba de dar cuenta.

El señor LETELIER.—Entonces ruego a la Honorable Cámara que, por tratarse de un asunto sencillo i de mui urgente despacho, pues nos encontramos en vísperas de una cosecha, se digne acordar unos cuantos segundos al despacho de este proyecto, eximiéndolo del trámite de Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la peticion del honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No conocemos el proyecto.

El señor LETELIER.—Es mui sencillo; basta leerlo; consta de tres o cuatro artículos. Ruego al señor Secretario que se sirva leerlo.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Artículo 1.º Se prohíbe la fabricacion i venta de vinos i chichas artificiales,

Se considerará como vino o chicha artificial todo producto que no sea el resultado de la fermentación de la uva i al que hubiere sido adicionado de cualquiera sustancia que no proceda de los racimos de ella. No obstante, se permitirá la adición de las sustancias estrañas que fueren absolutamente indispensables para mejorar dicha fermentación, i los vinos que provengan de ella, en las dosis que fije el reglamento a que se refiere el artículo 3.º

Art. 2.º La infracción de la disposición anterior será penada con la destrucción de la mercadería i con una multa de cinco a diez centavos por litro de vino o chicha artificial, que pagará el fabricante o el espendedor en cuyo poder se encontrare.

La mitad del valor de la multa se destinará a beneficio del denunciante i la otra mitad se repartirá entre los empleados del Impuesto de Alcoholes a prorrata de sus sueldos.

Art. 3.º El Presidente de la República queda facultado para reglamentar la presente lei, para determinar las adiciones o correcciones que puedan permitirse a los vinos o chichas que se elaboren i para fijar las proporciones que puedan tolerarse en los vinos en acidez, glicerina, sulfato de potasa, tanino i demas componentes del vino natural.

Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones del título VI de la lei número 1,515, de 18 de enero de 1902, en lo que fueren contrarias a la presente lei.

El señor LETELIER.—Como ve la Cámara, se trata de un proyecto que tiende a evitar que se espendan vivos falsificados o fabricados con materias estrañas a la uva.

Me parece que esta es una cosa fácil de apreciar en sus fundamentos i sobre la cual conviene legislar a fin de favorecer la agricultura i de conservar la salubridad pública. Creo que estos propósitos son los de toda la Honorable Cámara, i que no se prestan a discusión.

Nadie desconocerá que, aprobando este proyecto, daremos un gran paso en el sentido de favorecer los intereses de la agricultura i de la salubridad pública.

Si se trata de favorecer a la industria agrícola, evidentemente este proyecto es un gran paso en ese sentido. Además, es un proyecto sencillo i fácil de apreciar i tiene la ventaja enorme de evitar las mistificaciones que dañan la salud pública.

Siendo así, mis honorables colegas habrán de estar de acuerdo conmigo en la conveniencia de eximir este proyecto del trámite de Comisión i entrar a tratar de él.

Espero que el honorable Diputado por

Concepción no tendrá inconveniente para aceptar mi indicación.

No hai razón de ninguna especie, mucho ménos de interés público, para rechazar un proyecto que contiene ideas tan razonables como el que tengo el honor de patrocinar en este momento.

Espero que mi indicación habrá de contar con el asentimiento unánime de la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me parece que nada justifica este sistema de legislación *ab irato*.

Se trae un proyecto a la Cámara, se le exime del trámite de Comisión i se le discute sobre tabla.....

I este es un asunto de gravedad i de importancia.

No tengo inconveniente para que se trate este proyecto a la brevedad posible; pero que corra los términos i los trámites indispensables para todo proyecto de lei.

Este proyecto, por lo mismo que interesa tanto a los viñateros, tiene que producir su contra-golpe. I no es posible olvidar de todo punto el interés de los otros.

Ni aun los países mas vinícolas han adoptado esta legislación. En Francia, hasta ahora es tolerada por la lei la fabricación de vinos artificiales.

I no podemos dejar pasar esta lei sin estudiar la legislación estrañera, sin estudiar nuestra legislación anterior, sin convencernos de la conveniencia de legislar en esta materia.

Se quiere dar un paso violento; se quiere andar en velocípedo, en automóvil...

Nó, señor: la única manera de ir léjos es la de ir *piano*.

Conversando privadamente con el señor Letelier, le he manifestado que no tengo motivo alguno para hacer oposición: quiero que se apruebe el proyecto... Pero no vamos en aeróstato, sin atender a ninguna consideración.

El señor LORCA MARCOLETA.—A quien favorece mas este proyecto es a la clase trabajadora, a quien evita que consuma los venenos que hoi bebe.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Todas las observaciones huelgan cuando yo declaro que no me opongo a que se legisle en esta materia; pero que se estudie, que se piense, que se dé tiempo a la opinión para que se penetre de estas ideas...

Tengo el sentimiento de oponerme a la indicación del honorable Diputado i pido para ella segunda discusión.

El señor ENCINA.—Podíamos eximir el

proyecto del trámite de Comision i dejarlo para otra oportunidad.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Desearia conocer el proyecto que el señor Ministro de Hacienda ha preparado sobre esta materia.

El señor LETELIER.—Aun cuando comprendo que tendria derecho para pedir el pronunciamiento de la Cámara sobre la indicacion que he formulado para eximir del trámite de Comision este proyecto, no lo hago, porque no querria violentar al honorable Diputado por Concepcion...

Podria el señor Diputado concurrir con nosotros al estudio de este proyecto, pasando a ocuparnos de él, previa exension del trámite de Comision.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no se reuniria la Comision mañana? Lo estudiaríamos, lo despacharíamos i quedaria en situacion de ser tratado por la Cámara.

El señor ALEMANY.—Es un proyecto mui sencillo: consta solo de cuatro artículos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Puede ser de pocos artículos; pero con materia para muchos.

El señor LETELIER.—¿Por qué no hacemos el estudio aquí, en la Cámara?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría sabe que cuando tengo buena voluntad a un proyecto, no se necesita mas para contar con mi beneplácito, i no hai para qué apremiarme.

La razon de mi actitud ya la manifesté claramente. No tengo mala voluntad para el proyecto.

¿Quiere el honorable señor Letelier que nos reunamos mañana? A la hora que guste Su Señoría asistiré yo: desde que sale el sol hasta la caida de la tarde.

El señor LETELIER.—No insisto en mi indicacion, señor Presidente, porque tengo la idea de que para que marchen estos negocios lo mejores no violentar la opinion de nadie.

Retiro, pues, mi indicacion, pidiendo al honorable Diputado por Concepcion que se sirva concurrir a las sesiones de la Comision que ha de estudiar el proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hágame citar a la hora que guste Su Señoría. Iré con todo gusto.

Retiro de oficiales de la Armada

El señor ORREGO (Presidente).—Ha sido devuelto por el Senado, con una modificacion,

el proyecto relativo a los oficiales de la Armada.

Como este proyecto debe ocupar, segun el Reglamento, la órden del dia, si a la Cámara le parece podríamos discutirlo en la primera hora, desde luego.

El señor CORBALAN.—Sin perjuicio de continuar con los incidentes si algun Diputado desea hablar despues.

El señor ORREGO (Presidente).—Indudablemente, honorable Diputado.

El señor CORBALAN.—Entónces con todo gusto, i especialmente por tratarse de una insinuacion del señor Presidente, acepto que discutamos desde luego ese proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Agradezco su deferencia al señor Diputado.

En discusion el proyecto.

El señor SECRETARIO.—El oficio del Senado dice así:

“Santiago, 28 de enero de 1908.—El proyecto de lei remitido por esa Honorable Cámara, que tiene por objeto declarar que los jefes i oficiales de la Armada i del Ejército de línea a que se refieren las leyes números 1,229 i 1,299, de 5 de julio i 18 de diciembre de 1899, se entenderán comprendidos, para los efectos de las pensiones de su retiro, en los artículos transitorios de la lei número 2,046, de 9 de setiembre de 1907, ha sido aprobado por el Senado, sustituyendo el artículo 4.º, final, por este otro:

“Art. 4.º Los beneficios acordados por los artículos 1.º i 2.º se contarán desde la vijencia de la lei de 9 de setiembre de 1907”.

Derógase el número 1 del artículo 3.º de la lei número 274, de 7 de febrero de 1907”.

El artículo 4.º del proyecto aprobado por esta Cámara decia así:

“Art. 4.º Las disposiciones de la presente lei rejirán desde la promulgacion de la lei número 2,046, dictada en 9 de setiembre próximo pasado

Derógase el número 1.º del artículo 3.º de la lei número 274, de 7 de febrero de 1905”.

El señor LEIVA.—¿Qué diferencia hai entre uno i otro?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Equipara la Marina con el Ejército en cuanto a que uno i otro gocen desde igual fecha de los beneficios de la lei de retiro. ¿No es así, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor.

Si no se pide votacion, daré por aprobada la modificacion del Senado.

Aprobada.

Ausilio a los damnificados de Temuco

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Deseo saber si el proyecto relativo a los damnificados de Temuco quedó para la sesión de la mañana o para la sesión de la tarde.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿No se discutió hoy en la sesión de la tarde?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entonces, debe quedar para mañana a la misma hora. Además, yo pienso formular por escrito una indicación i para la sesión de la mañana no alcanzaría a traerla.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda ese proyecto anunciado para la sesión de la tarde de mañana.

Tabla de primera hora

El señor CORBALAN.—A propósito de lo que se acaba de decir creo del caso manifestar que, en mi concepto, la Mesa puede fijar a su arbitrio los proyectos que deben discutirse en la primera hora de cada sesión.

Es una atribución del señor Presidente.

Hasta ahora se ha fijado en un día, para la sesión de la tarde del día siguiente, los asuntos de que debe ocuparse la Cámara en el primer cuarto de hora; pero como ahora hai sesión mañana, tarde i noche, creo que Su Señoría puede usar de esta facultad anunciando de una sesión para la que sigue inmediatamente, i así se gana tiempo; aprovechando este feliz cuarto de hora.

Puede pues Su Señoría anunciar ahora un proyecto para la sesión de la mañana, i en el día para la noche; i a nadie puede tomar de sorpresa un proyecto así anunciado.

Insinúo la idea al señor Presidente para que use de esta facultad privativa.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Es mejor que se anuncien estos proyectos de un día para otro.

El señor CORBALAN.—Ahora puede quedar anunciando un proyecto para la sesión de la mañana, i en la de la mañana para la de la tarde o la noche.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Esto es muy rápido, no conviene.

El señor CORBALAN.—Pero es conforme al Reglamento. De todos modos, puede anunciarse en un día para todas las sesiones del día siguiente.

Fabricación de vinos artificiales

El señor CORBALAN.—Voi a decir ahora unas pocas palabras sobre la objeción que ha hecho el honorable Diputado por Concepción al proyecto para el cual solicitó preferencia el honorable Diputado por Talca.

Creo que el honorable Diputado de Concepción tiene talvez algunos escrúpulos provenientes de que cree que se necesitan algunos estudios i datos para prohibir la falsificación de los vinos; i ha llegado hasta decir que en Francia i otros países se permite la falsificación de los vinos.

Este es un grave error. Como higienista, puedo decir que no hai parte alguna en el mundo, salvo que sea Turquía, donde se permita la falsificación de los vinos.

Solo se permite el vino de jugo de uva i se castiga con severas penas toda infracción, ya sea el vino hecho de sustancias químicas o de sales de potasa o de cal i de otros artículos nocivos a la salud, que producen afecciones al hígado o a otros órganos. Por esto se castiga en todas partes esta infracción.

Los reglamentos dictados de acuerdo con los principios de la higiene prohíben la fabricación de vinos artificiales: ¿por qué entonces vacilamos en penar la falsificación nosotros?

¿Por qué no favorecemos una industria legítima, que nos legó Noé, según dice la Biblia?

El señor Letelier ha retirado su indicación para que se exima el proyecto del trámite de Comisión; pero Su Señoría debe insistir, i si no, hago mía la indicación; porque siempre queda tiempo para que los señores Diputados se impongan del proyecto, que está muy bien concebido.

¿Talvez ha sido presentado por el Ejecutivo?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—No, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si Su Señoría no sabe de qué se trata.

El señor CORBALAN.—Es Su Señoría el que no sabe.

Porque a pesar de que Su Señoría consume el vino i yo no lo uso, estoy más al cabo que Su Señoría de lo que con él se relaciona.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo parece que lo hubiera usado Su Señoría?

El señor CORBALAN.—En otras materias podrá hablar Su Señoría, que es medio enciclopédico; pero en materia de higiene Su Señoría no sabe más que yo.

Por eso, cuando he oido decir a Su Señoría este sacrilejo hijiénico de que en Europa, en Francia, se permite la falsificacion de vinos, yo digo: Su Señoría está equivocado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Quién habla de falsificacion de vinos, señor?

He dicho fabricacion de vinos artificiales.

El señor CORBALAN.—Es lo mismo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría no sabe lo que dice.

El señor CORBALAN.—Su Señoría es quien no sabe lo que dice.

¡ sea Su Señoría mas respetuoso de los fueros de sus colegas.

En este banco i en cualquiera parte, estoy dispuesto a hacerme respetar.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable Diputado por Concepcion se sirva no interrumpir.

El señor CORBALAN.—Yo digo, con el respeto que Su Señoría merece, que Su Señoría está equivocado i esto no ofende ni lastima a nadie.

Puede el honorable Diputado decirme que yo no conozco el Código de Procedimiento Penal i tenga la seguridad de que no me daré por ofendido.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Repito al señor Diputado que nadie ha hablado de falsificacion, sino de fabricacion de vinos artificiales.

El señor CORBALAN.—La fabricacion de vino artificial es lo mismo que falsificacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sin embargo, nuestra lei de alcoholes permite la falsificacion de vinos de piquetas.

El señor CORBALAN.—Nó, señor; se permite la fabricacion de alcoholes de piquetas, pero no de vino.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿No ve, señor?

Consúltese el señor Diputado con los entendidos en la cuestion.

El señor CORBALAN.—No se acepta la falsificacion de vinos en ninguna parte.

De manera que la cuestion que el señor Diputado estimaba tan grave no es tan grave.

I repito que en esta materia sé perfectamente lo que estoy diciendo.

Solo a Su Señoría se le puede ocurrir, que posee la ciencia infusa.

El proyecto es sencillo i por eso yo hago indicacion para que se le exima del trámite de Comision.

Es deber de la Cámara velar por la salud pública; e impedir la falsificacion de vinos es

velar por la salud de nuestros conciudadanos.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—En contestacion a la primera observacion hecha por el señor Corbalan, debo decir a Su Señoría que la Mesa procurará atender su insinuacion, i anunciará, cuando lo estime conveniente, con un dia de anticipacion los proyectos que puedan discutirse en las sesiones matinales i diurnas o nocturnas.

Fabricacion de vinos artificiales

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusion.

El señor CORBALAN.—Perfectamente; la votaremos mañana.

Vacunacion obligatoria.—Delegado de la Camara ante el Senado

El señor HUNEUS (don Jorje).—La Cámara ha despachado, hace poco tiempo, principalmente debido al celo i al trabajo del honorable Diputado por Santiago, señor Corbalan, el proyecto sobre vacunacion obligatoria.

Como este proyecto tiene cierto carácter técnico que en esta Cámara ha espuesto i defendido con perfecto conocimiento el honorable Diputado por Santiago, señor doctor Corbalan, yo haria indicacion para que por unanimidad designáramos a este mismo señor Diputado para que, como delegado de esta Cámara, jestionase ante el Senado el despacho del proyecto aludido.

Esto no importaria una presion sobre el Senado, sino el simple deseo de la Cámara de ver convertido en lei dicho proyecto.

Yo creo que a este procedimiento, el Honorable Senado no tendria nada que objetar; i que, por el contrario, escucharia con agrado la palabra del señor Corbalan, que conoce el proyecto a fondo en lo relativo al alcance i espíritu de sus disposiciones.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿No bastaria recomendar al señor Ministro que ajitara este proyecto?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Esta indicacion es fuera de toda práctica.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Está autorizado i en el fondo talvez importaria

fomentar la cordialidad entre las dos ramas del Congreso.

Yo no diviso inconvenientes, sino ventajas en esto.

He oido a varios señores Diputados que no encuentran desacertado este procedimiento.

El señor RUIZ VALLEDOR.—El honorable Ministro del Interior es miembro del Senado i puede ajitar el proyecto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero el honorable Ministro no es técnico, i no puede trabar discusiones de carácter netamente científico en esta materia.

Si no se tratara de un asunto de esta clase particular, yo no propondria la designacion del señor Corbalan.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pido segunda discusion para la indicacion.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿Cómo iríamos a nombrarlo?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿Con qué facultad?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Dígame Su Señoría ¿qué nos impediría hacerlo?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Una razon, señor Diputado; la de que no podemos hacer nada para lo cual no estemos facultados.

La atribucion de esta Cámara para nombrar delegados ante el Senado solo existe, me parece, para las acusaciones a los Ministros de Estado o en otros casos mui graves.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sin embargo, creo que hasta hai precedentes, si bien no podria invocarlos en este momento.

Mi proposicion me parece compatible, legal i correcta. Si no, no la habria hecho.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Es mui justificada en el fondo, me complázco en reconocerlo; pero la facultad que tengamos para hacer esto es lo que yo no encuentro, i por eso vacilo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Haciendo un esfuerzo de memoria, me parece que existe, entre otros, un precedente que voi a citar.

Cuando se despachó por esta Cámara el proyecto de lei de transformacion de Santiago, si no me equivoco, se nombró una Comision de Diputados que jestionase el proyecto ante el Senado.

El señor LEON SILVA.—I hasta ahora no se ha despachado.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Segun creo,

esta medida solo se ha acostumbrado adoptarla en casos mui graves i calificados.

Ofrezco, por mi parte, al honorable Diputado participar sus deseos a los honorables Ministros del Interior i de Relaciones Exteriores, que son miembros del Honorable Senado, para que ellos ajiten el proyecto en referencia, que es de grande interes público.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En vista de las observaciones que se han hecho, no insisto por ahora en mi proposicion, fijándome tambien en que acaba de trasmitirse al Senado.

Si sufriera retardo, la renovaria.

Agradezco, por lo demas, su buena voluntad al honorable Ministro.

El señor CORBALAN.—Agradezco al honorable Diputado por Llanquihue su proposicion para que se me comisione en el carácter de delegado de esta Cámara, ante el Honorable Senado, a fin de sostener el proyecto de vacunacion obligatoria. creo que, si bien se piensa, no convendria adoptar este temperamento.

En realidad de verdad, me parece que el proyecto no va a ser lei en el Senado, si no hai alguién que lo punce con tenacidad i perseverancia, no porque yo crea que él va a encontrar resistencias, como no las ha encontrado en esta Cámara, sino porque no se toman estas cosas en el valor que efectivamente tienen.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que la indicacion del honorable señor Huneeus es reglamentaria.

El señor Secretario va a leer un artículo del Reglamento del Honorable Senado que establece esta forma de procedimiento.

El señor SECRETARIO.—El artículo 65 del Reglamento del Senado dice:

“Art. 65. La Cámara de Diputados podrá enviar comisiones al Senado para ilustrar i apoyar los proyectos orijinados o modificados en ella, i las comisiones tendrán asiento entre los Senadores, i tomarán parte en las discusiones, de la misma manera que los Senadores, pero sin voto”.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ya ven mis honorables colegas que tenia razon.

El señor ORREGO (Presidente).—He interrumpido al honorable Diputado para aclarar esto.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Que se vote la indicacion, entónces.

El señor ORREGO (Presidente).—Al terminar la primera hora se votará, honorable Diputado.

El señor CORBALAN.—Agradezco mucho

la interrupcion del honorable Presidente, porque ella ha venido a poner en claro que el Reglamento de la Cámara de Senadores abre las puertas del Senado a los Diputados que van en comision a sostener un proyecto de la Cámara.

Pero mucho me temo que, si la Cámara designa a alguien para que vaya al Senado a defender este proyecto, la medida no produzca efecto, que no sea eficaz.

Desde que presenté este proyecto a la Cámara, ningun Ministro de Estado habia pedido para él preferencia ni siquiera habia recabado la inclusion de este proyecto en la convocatoria. He tenido yo que pedir que se incluya.

Hai mas todavía: este proyecto tuvo su origen en el Consejo Superior de Higiene i fué elevado al Gobierno en una nota esplicativa mui concienzuda que lleva la firma del señor Puga Borne, presidente en aquella época de esa corporacion.

El Gobierno no acojió, sin embargo, el proyecto, i tuve yo que hacerlo mio i traerlo a la Cámara.

Llegadas las sesiones extraordinarias, el Gobierno olvidó completamente este importante asunto, i tuve yo que solicitar del señor Ministro del Interior que recabara su inclusion en la convocatoria.

En seguida, el señor Subercaseaux habia pedido preferencia para este proyecto en el Senado, pero, presintiendo talvez que iba a un fracaso seguro porque no habia allí alguien que desvaneciera los prejuicios de algunos señores Senadores sobre esta materia, retiró su peticion de preferencia.

Me han dicho que hai en el Senado un honorable Senador que creia que la vacuna produce la viruela, porque uno o dos hijos suyos han tenido la viruela despues de estar vacunados.

Se comprende, señor, que, si al discutirse el proyecto en el Senado alguien dice esto, el proyecto se hunde porque nadie podrá o querrá refutar ese error, que es, sin embargo, perfectamente fácil desvanecer.

Cuando en Valparaiso se produjo la epidemia de viruelas i se hicieron esfuerzos para vacunar a todo el mundo, hubo algunos ataques de viruela con posterioridad a su vacunacion.

Esto tiene una esplicacion mui sencilla, que yo ya he dado aquí cuando un Diputado manifestó temores a este respecto al discutirse el proyecto sobre vacunacion obligatoria.

La vacuna no es un remedio, es un preventivo, es profiláctica.

La viruela, como toda enfermedad infecciosa, tiene un período latente de incubacion, mientras se desarrolla en el organismo; i cuando alguien ya tiene en el cuerpo la infeccion, se comprende que la vacuna no produce el efecto de detener el estallido del mal, porque, como he dicho, es solo un preventivo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Reserve Su Señoría este brillante discurso para pronunciarlo en el Senado, cuando Su Señoría vaya allá a defender este proyecto.

El señor CORBALAN.—No estoi haciendo un discurso. Estoi comentando cómo está la atmósfera en el Senado, i manifestando que conviene enviar allí a alguien que esté bien preparado en esta materia para que desvanezca los prejuicios e ideas erróneas que puedan tener los señores Senadores acerca de este proyecto i abra camino a su aprobacion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En vista de las prescripciones reglamentarias que se han leído, me voi a permitir pedir que se vote mi indicacion.

I con esto, no quiere decir que desestime el ofrecimiento del señor Ministro de Instruccion Pública.

Es preferible el camino de enviar un delegado especial, porque a los señores Ministros, especialmente al señor Ministro del Interior que tiene tantos compromisos i quehaceres i que sufre ciertos ausentismos de la Cámara, no seria posible recargarlos con esta tarea.

Creo que haríamos buena obra designando al señor Corbalan.

Reconstruccion i obras del puerto de Valparaiso

El señor LEON SILVA.—Deseo saber si han llegado los antecedentes relativos a la reconstruccion de Valparaiso.

El señor SECRETARIO.—No han llegado.

El señor LEON SILVA.—Parece que el Gobierno habrá estimado nimio este asunto; pero él es de suma gravedad.

La forma en que se hace la reconstruccion está perjudicando grandemente a Valparaiso en lo relativo al tráfico por las calles.

De manera que ruego a la Mesa se sirva reiterar el oficio en que se pidieron esos antecedentes.

No es posible que, estando Valparaiso a un paso de la capital, los antecedentes a que me refiero no hayan llegado aun.

Deseo tambien inquirir del señor Ministro de Hacienda qué es lo que piensa el Gobierno respecto de las obras de Valparaiso.

En ocasion anterior en que trató sobre esta

materia, el señor Ministro contestó de un modo vago que el Gobierno se ocupaba del asunto pero que, siendo necesario estudiarlo mas detenidamente, se habia creído necesario retardar la iniciacion de los trabajos.

Valparaiso se siente justamente alarmado al ver que el Gobierno no pone mano firme a la realizacion de dichas obras.

Hai sobre el particular un informe presentado por el ingeniero señor Scott, informe que aun no ha sido publicado, a pesar de que hace tiempo lo pidió el señor Lyon.

Talvez no se ha publicado por estimar inconveniente su publicacion, i si fuera así, si la publicacion de ese informe pudiera ser inconveniente para la presentacion de las propuestas sobre la materia, yo no insistiria en pedir que se publicara este documento.

Otra necesidad que se hace sentir en Valparaiso es la prolongacion del muelle fiscal, que es una obra de grande importancia para el servicio de la Aduana i para que puedan atracar los buques. La obra, ademas, no costaria gran cosa.

Insinúo tambien la conveniencia que habria en hacer algunos muelles suplementarios, ya que los definitivos demandarán fuertes desembolsos. Pero veo que nada de esto se hará i que los estudios no se terminan nunca.

Sé que hai algunos concluidos i sobre éstos pido que se tome una resolucion.

Ultimamente he visto en los diarios que el Gobierno piensa dedicar su atencion al despacho de estas obras en las próximas sesiones extraordinarias que tendrían lugar en abril.

Si esto fuera verdad, lo celebraria.

Tambien desearia que el honorable Ministro de Hacienda nos dijera si es cierto que, estando próximo a llegar el señor Gerad, se espera su llegada para resolver esto; i sobre todo que nos dé una contestacion satisfactoria i categórica sobre si las obras del puerto de Valparaiso se harán, en qué forma i en qué tiempo, si todos los estudios están concluidos o si habrá que esperar todavía años mas.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Debo contestar al honorable Diputado por Valparaiso respecto de la primera parte de sus observaciones, que convendria que Su Señoría, en el oficio que se ha de dirigir al honorable Ministro del Interior, especificara todos los datos que Su Señoría desea sobre la reconstruccion de Valparaiso; porque, segun mis noticias, no se ha hecho hasta la fecha ninguna reclamacion ni ante el Intendente ni ante la junta encargada de dirigir estos trabajos. Por lo que creo que seria con-

veniente que Su Señoría precisara los datos que desea.

El señor LEON SILVA.—¿Me permite el honorable Ministro?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto.

El señor LEON SILVA.—Me estraña que Su Señoría, despues de mas de mes i medio que he estado solicitando estos datos, me diga que debo especificarlos, cuando los he indicado todos desde la primera vez que he hecho mi peticion.

He dicho que las trescientas mil libras que se han destinado a la reconstruccion de edificios públicos de Valparaiso, se han estado invirtiendo en obras distintas; i por eso he pedido que se remita una relacion de la inversion dada a esos fondos, indicando cuáles son los edificios públicos que se han reconstruido.

En seguida he dicho que el plano de reconstruccion de Valparaiso aprobado por el Gobierno i el Congreso, se ha estado variando, lo que considero de gravedad.

Dije que una parte de los terrenos espropiados debían destinarse, segun el plano, al ensanchamiento del hospital de San Agustin, cosa que ni el Gobierno ni el director del hospital habian hecho, a pesar de los denuncios de la prensa, que ha comentado este asunto con amplitud.

Una vez que se advirtió esto, se trató de comprar esos terrenos a su propietario: pero este caballero, viendo la necesidad que habia de adquirirlos, pidió por ellos la enorme suma de un millon quinientos mil pesos.

Se ha insinuado la conveniencia de espropiar esos terrenos para agregarlos a los del hospital.

Conforme al proyecto de reconstruccion de Valparaiso, el Gobierno debia espropiar mas o ménos noventa mil metros: con las variaciones que se han hecho la estension espropiada va a ser mucho mayor; de manera que la suma consultada va a ser escasa. No va a haber cómo espropiar las empresas de tranvías i de desagües.

Conforme a la lei, esa parte de las espropiaciones deben ser pagadas por la Municipalidad. Con las variaciones hechas, la Municipalidad no va a tener cómo pagar la parte que le corresponde i el Fisco tendrá que pagar la diferencia.

Todavía mas: estas variaciones del plano van a dar lugar a numerosos pleitos, porque no es arreglado a derecho que la Junta de Reconstruccion por su sola voluntad varíe las disposiciones de un plano aprobado por

una lei de la República. Mas tarde los propietarios tendrán derecho a pedir que se les devuelvan los terrenos indebidamente espropiados o se les indemnice en toda forma.

No hago estas observaciones con el propósito de atacar a persona determinada: soi el primero en reconocer el buen espíritu i el trabajo enorme que se ha impuesto la Junta de Reconstrucción... Mis observaciones van encaminadas a salvar dificultades que habrán de presentarse en el porvenir, por haberse destinado las trescientas mil libras que consultó la lei, a objeto distinto del establecido en sus disposiciones i por haberse variado las líneas del plano aprobado por el Congreso.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Continúo, señor Presidente.

Las observaciones que acaba de hacer el honorable Diputado me apresuraré a transmitir las al señor Ministro del Interior a fin de que en vista de ellas i de los datos que se le comuniquen por el oficio que habrá de pasar la Mesa.....

El señor ORREGO (Presidente).—No ha pedido el señor Diputado que se dirija oficio alguno.

El señor LEON SILVA.—Lo he pedido en dos ocasiones.

El señor ORREGO (Presidente).—En ocasiones anteriores; pero en la sesion actual no lo ha solicitado Su Señoría.

El señor LEON SILVA.—He dado las esplicaciones que me ha pedido el señor Ministro porque, por las palabras de Su Señoría, parece que en el oficio que ha enviado la Cámara no se han solicitado de manera concreta los datos que ahora he señalado.

Espero que haya tomado nota de ellos el señor Secretario. Se refieren a la inversion de las trescientas mil libras destinadas a la reconstrucción de Valparaiso que se han destinado a un objeto distinto del señalado en la lei i a las variaciones introducidas en el plano aprobado por la Junta de Reconstrucción.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Reiteraré al señor Ministro las observaciones del señor Diputado i no dudo que serán remitidos a la brevedad posible los datos solicitados.

En cuanto al otro punto que ha tratado Su Señoría, debe recordar que, cuando Su Señoría promovió este incidente en dias pasados, tuve ocasion de decirle que en el Gobierno no se habia tomado una resolucio n definitiva para que venia en viaje un ingeniero jefe de una Comision Inglesa, que habia solicitado se le oyese antes de tomar resolucio n sobre la materia.

Sé que ya ha llegado al pais el ingeniero i que está reconociendo los datos que tiene el Ministerio i la Comision encargada de los estudios de la reconstrucción de Valparaiso.

Talvez en estos dias hará algunas propuestas, porque ha pedido ser oido por el Gobierno antes de que se tome una resolucio n sobre el particular.

Tuve tambien ocasion de decir a Su Señoría que la comprobacion que el Gobierno habia encomendado al ingeniero señor Scott, no habia llegado al Ministerio de mi cargo.

Creo que estos estudios i la comprobacion del ingeniero consultor han sido elevados a una comision especial encargada de dictaminar sobre el proyecto del puerto de Valparaiso.

Pero, para satisfacer los deseos del señor Diputado, voi a ocuparme de recojer los antecedentes, porque aun no están en el Ministerio, como que es un asunto que en verdad no corre bajo la direccio n del Ministerio de Hacienda todavía.

Se trata de estudios especiales que tampoco están terminados, pero de todos modos creo que en el dia de mañana puedo traer a Su Señoría lo que haya sobre la materia, i despues la resolucio n que se adopte en estos dias, porque o se pide desde luego al Congreso la autorizacion necesaria para contratar las obras del puerto de Valparaiso conforme al proyecto del señor Krauss, o se pide una autorizacion mas amplia de la que ha tenido el Gobierno, para hacer esta obra o las modificaciones que se consideren necesarias.

Si se ve que no es posible tomar una resolucio n definitiva o que no hai base suficiente que presentar al Congreso, se dejará el asunto para abril, en que habrá seguramente que convocar al Congreso a sesiones extraordinarias para que acepte algun proyecto o se conceda la autorizacion necesaria.

Estas que hago ahora son observaciones jenerales que hago para contestar al señor Diputado; pero me reservo para darle mañana una contestacion mas categórica.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones.

Se va a votar la indicacion del señor Huneeus, porque el señor Barres Errázuriz retiró su pedido de segunda discusion.

Se dió tácitamente por aprobada la indicacion del señor Huneeus para designar al señor Corbalan como delegado de esta Cámara para

gestionar ante el Senado el despacho del proyecto sobre vacunacion obligatoria.

Lei de presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del día, pongo en segunda discusion la partida 1.^a del presupuesto de Instruccion Pública.

¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

El señor VIEL.—Yo pido que se reabra debate sobre esta partida.

Confieso que nos habíamos distraído cuando Su Señoría ofreció la palabra sobre esta partida.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede acordarse reabrirlo para que use de la palabra el honorable señor Viel.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Se opone Su Señoría?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si se reabre el debate, debe reabrirse para todos o no se abre para nadie.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede reabrirse debate para que usen de la palabra todos los señores Diputados que en él quieran tomar parte.

Acordado.

Puede usar de la palabra el honorable señor Viel.

El señor VIEL.—Agradezco la benevolencia de la Cámara.

He tomado nota, señor Presidente, de que se ha consultado un ítem de seis mil pesos para el arquitecto encargado de dirigir las obras públicas dependientes del Ministerio de Instruccion Pública.

A este respecto debo recordar que los señores Diputados han hecho observaciones a menudo para manifestar que esos trabajos son defectuosos, i con tal motivo el Gobierno se ha preocupado de mejorar la vijilancia sobre construccion de estos edificios, para lo cual se ha dividido el país en tres zonas. Hoi por hoi, el Estado gasta injentes sumas en el arriendo de casas particulares para mantener en ellas muchos de los establecimientos escolares de su dependencia.

Puede decirse que, solo desde el 91 para

adelante, se han construido escuelas, i éstas son pocas i defectuosas; acaso demasiado suntuosas, sin reunir las condiciones que exige el objeto a que esos edificios están destinados.

Con este motivo, en el presupuesto que se discute se consulta una partida para construir edificios para escuelas. Para atender esta construccion un solo arquitecto, que es lo existente, es poco. Por esto, como he dicho, se ha acordado dividir el país en tres zonas escolares, cada una atendida por un arquitecto; en esta forma: Un arquitecto primero i dos segundos. Yo creo necesarios estos empleos i por esto solicito que el ítem, en vez de decir un ingeniero, diga:

Un arquitecto primero, con.....	\$ 6,000
Dos arquitectos segundos, con.....	4,800

Si el Gobierno estima, dentro de la situacion que he espuesto, que este servicio es necesario i que mis observaciones merecen la acogida del Ejecutivo, podrian consultarse estos puestos que serian llenados a discrecion del Gobierno.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué indicacion?

El señor ORREGO (Presidente).—Para consultar dos arquitectos segundos para levantamientos de planos i construccion de las escuelas de la República.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿No es lo mismo que está propuesto por la Comision Mista?

La partida primera dice:

“Agregar:

Despues del arquitecto que se consulta a continuacion del ítem 17:

Item ... Un arquitecto segundo...	\$ 4,000
-----------------------------------	----------

Me parece que es exactamente lo mismo que propone su Señoría.

El señor VIEL.—Por decreto supremo el Gobierno ha dividido al país en tres zonas en lo que se refiere a la edificacion escolar.

Cada una de estas zonas corre a cargo de un arquitecto; miéntras tanto, solo se han consultado dos ingenieros para atenderlas, i éstos no son suficientes naturalmente.

El gasto es pequeño i es reproductivo; porque la construccion de estos edificios económicos para escuelas vendrán a ahorrar al Fisco por lo ménos seiscientos o setecientos mil pesos que hoi se paga en arriendos.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿El cree Su Señoría que se encontrará arqui-

tectos que hagan este servicio con el sueldo de cuatro mil pesos que se propone?

Una nota que veo aquí, al pié del presupuesto, dice que es difícil encontrar arquitectos por ménos de seis mil pesos anuales.

Esta esplicacion que trae el presupuesto del Gobierno, si el puesto que propone Su Señoría fuera necesario, induciría a elevar a seis mil pesos el sueldo que propone Su Señoría para este arquitecto.

De nada valdria consultar el puesto si despues resulta que por la escasez de la renta no hai con quien llenarlo.

Si el puesto es necesario que se consulte en forma que pueda proveerse.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I tanto mas fundada es esta observacion cuanto que hoi no mas se ha despachado por la Cámara un proyecto que aumenta el sueldo de los arquitectos de ia Direccion de Obras Públicas.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Yo rogaria al señor Viel que aceptase el temperamento que he insinuado.

El señor VIEL.—Mi peticion es, en resumen, para que se restablezca la partida en la misma forma en que estaba en años anteriores.

I la causa es fácil esplicarla.

Se trata de un empleado que por haber pasado a desempeñar un puesto en una de las comisiones que trabajan en la reconstruccion de Valparaiso, cesó en el desempeño de estas otras funciones a que me he referido.

Hoi ha cesado en esas funciones, i como es útil en este otro puesto, justo es que se le llame a ocuparlo nuevamente.

Por eso pido que se restablezca la partida.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

En votacion las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Leiva, para restablecer el ítem de dos mil cuatrocientos pesos, sueldo de un inspector de obras, fué aprobado con el voto en contra de los señores Izquierdo i Edwards don Agustin.

La indicacion del señor Viel, modificada por el señor Edwards don Agustin, para restablecer el ítem que consulta tres arquitectos, con seis mil pesos cada uno, fué aprobada por veintiseis votos contra tres, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde proceder a la segunda discusion la partida 8.ª, "Instruccion secundaria jeneral"

Está en segunda discusion la partida conjuntamente con las indicaciones que se formularon en la primera discusion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Voi a pedir que se voten separadamente, de acuerdo con lo que espresé en la sesion de la tarde, los aumentos introducidos por la Comision Mista en las subvenciones a establecimientos particulares.

El señor ALEMANY.—En nombre de mi honorable colega señor Fernández, formulo indicacion para que se consulte en la partida del Liceo de Talca, en gastos variables, un ítem de tres mil pesos para reparaciones en dicho liceo, i otro de ocho mil pesos, para gastos de material de enseñanza.

El señor DAVILA.—Me voi a permitir solicitar de la Cámara que tenga bien mantener el ítem de la Comision Mista que consulta la subvencion de cinco mil pesos al Colejio Aleman de Los Anjeles.

Mi peticion se funda en la importancia de aquel plantel de instruccion.

A la Comision Mista se llevaron los antecedentes necesarios para comprobar la justicia de esta asignacion, antecedentes que la Comision habia estimado suficiente para consultar el ítem, pues en ello se demostraba las ventajas i utilidad que ese establecimiento presta desde largo tiempo a esa localidad i se comprueba la numerosa asistencia de alumnas.

Me asalta el temor de que la Cámara pueda creer que este establecimiento fuera de los de la primera categoría que el honorable señor Izquierdo enumeró en sus observaciones de la sesion de la tarde cuando nos decia que "con el sistema de subvenciones a los colejos particulares, estábamos fomentando una verdadera industria, pues que a la sombra de este favor del Estado se esaban creando algunos o muchos de estos establecimientos.

A este respecto debo decir que el colejio Aleman de los Anjeles no podia en manera alguna sindicarse en esta forma; que es ya de fundacion antigua i se ha mantenido mediante el esfuerzo individual de la colonia alemana, que es la primera que se ha radicado en el pais.

E fácil comprender, por el tiempo trascurrido, cuánto se habrá ramificado la familia i por consiguiente, cuán necesario es proteger este instituto, que léjos de ser establecido como industria, están ligados a él algunas industrias de la localidad servidos por alumnos salidos de ese plantel, donde se da, ademá;

enseñanza práctica manufacturera o industrial.

El señor GONZALEZ JULIO.— Acepto con mucho agrado la indicacion formulada por el señor Alemany, en nombre del señor Fernández.

El liceo de Talca, despues del terremoto, ha quedado en estado ruinoso. Una parte del edificio se ha venido al suelo.

El liceo de Talca debe su existencia a un legado particular de catorce mil pesos hecho por el obispo Cienfuegos, por lo cual el Fisco tiene con esto una economía de catorce mil pesos.

El señor GUERRA.—En la Comision Mista se consultó un ítem para crear el curso de cuarto año en el liceo de Angol i parece que el Senado no aceptó este ítem.

El señor ORREGO (Presidente).—Están a discusion todas las indicaciones de la Comision Mista.

El señor LEON SILVA.—Como se sabe, señor Presidente, en Valparaiso existe un solo liceo de hombres con una matrícula que muchas veces ha pasado de mil alumnos.

El rector de aquel establecimiento perdió con el terremoto todo su mobiliario i su biblioteca particular, por lo que seria justo, en atencion al recargo de trabajo que ha tenido en estos últimos tiempos, darle una mayor renta que la de que actualmente disfruta.

Este es el propósito de la indicacion que he formulado.

Otro tanto puedo decir del inspector jeneral de aquel liceo, para el cual ha pedido un aumento de sueldo el honorable señor Veas.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En el Honorable Senado no fué aceptado el ítem que crea un cuarto año en el liceo de Angol porque, segun datos oficiales, en el tercer año de aquel liceo no hai sino diez alumnos de asistencia media.

El señor GUERRA.—Los alumnos que concurren a los últimos años son siempre escasos, i esto ocurre en todos los liceos.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Tengo la seguridad de que, si se consulta al Consejo de Instruccion Pública, esta corporacion dará informe adverso, i el Gobierno no puede proceder de otra manera.

El señor GUERRA.—Pero mi indicacion es para el caso en que el Gobierno la considere oportuna.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

En votacion las indicaciones de la Comision Mista desechadas por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.—Se han desechado las siguientes indicaciones de la Comision Mista:

“El aumento de seiscientos a mil doscientos pesos del ítem sin número para un ayudante i preparador de química que figura en la seccion C, “Internado Nacional” (página 7 del proyecto)“.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El nuevo ítem de cuatro mil quinientos pesos para un curso de sexto año de humanidades en el liceo de Tacna.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El nuevo ítem de mil quinientos pesos para fundacion de una biblioteca en el liceo de Tomé.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Que se vote.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

Puesta en votacion la indicacion, fué aprobada por diecinueve votos contra doce, absteniéndose de votar un señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Los ítem de cinco mil seiscientos veinticinco i mil quinientos pesos, destinados, respectivamente, al funcionamiento del cuarto año de humanidades en el Liceo de Angol, i a la fundacion de una biblioteca en el mismo Liceo.

El señor ORREGO (Presidente).—Si ningun honorable Diputado se opone, la daré por aprobada con la misma votacion anterior.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—De los aumentos i agregaciones (página 9 del informe) que la Comision propone respectivamente “de los ítem correspondientes a la seccion E “Subvencion a liceos particulares de hombres”, solo se han aceptado las relativas a aumentar de cuatro mil a ocho mil pesos la subvencion al Colejio del Patrocinio de San José de Santiago, i de mil a dos mil pesos la subvencion al Colejio de San Antonio.

que sostienen los padres franciscanos de Ancud".

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a votar ahora las supresiones.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido que se voten separadamente los aumentos de la Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—Así se hará.

El señor SECRETARIO.—Aumento de dos mil cuatrocientos a seis mil pesos "subvencion al Liceo aleman de Copiapó".

Fué aprobado por diecinueve votos contra trece i dos abstenciones.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion el aumento hecho por la Comision Mista, de seis a diez mil pesos, subvencion al Liceo Pedagójico de los profesores del Estado de Santiago.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Desearia saber si esta indicacion fué hecha por el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Nó, señor.

Fué aprobado el aumento por diecinueve votos contra dieciseis.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion el aumento de dos a ocho mil pesos de la subvencion al Instituto Sud-Americano de Santiago, hecho por la Comision Mista.

Hai una indicacion del honorable Diputado por Limache para elevarla a veinte mil pesos; de manera que, aprobada en esta forma, se dará por rechazada la indicacion del señor Diputado.

El señor SANCHEZ.—No tendria inconveniente,—creo— el señor Diputado para reducirla a la mitad.

El señor LORCA (don Rafael).—Perfectamente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Dejémosla en ocho mil pesos, señor.

El señor LORCA (don Rafael).—Pero siempre que se apruebe.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La aceptamos todos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nó, señor: yo me opongo.

Puesto en votacion el aumento de la Comision Mista fué aprobado por veintisiete votos contra ocho.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda, en consecuencia, rechazada la indicacion del señor Lorca para elevar este ítem a veinte mil pesos.

Por veintitres votos contra diez, absteniéndose tres señores Diputados, se rechazó el aumento hecho por la Comision Mista de

quince a dieciocho mil pesos del ítem destinado al Instituto Moderno dirigido por los señores José i Tancredo Pinochet, Le-Brun, cambiándose la glosa por la siguiente:

Al Instituto Moderno de Santiago, para becas de internos, dieciocho mil pesos.

El señor LETELIER.—Este colejio no pertenece ya a los señores Pinochet.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por eso se ha quitado el nombre; pero el colejio funciona en el Sanatorio que hizo construir el señor Charlin detras del Parque Cousiño.

El aumento de cinco mil a ocho mil pesos de la subvencion al Instituto Moderno de Talca, fué rechazado por treinta i un votos contra cuatro.

El señor LETELIER.—Tampoco pertenece ya este colejio a los señores Pinochet.

El señor EDWARDS (don Raul).—Este colejio no ha tenido alumnos.

El señor LETELIER.—I entiendo que ha dado mui malos resultados.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Que se rechace con la votacion anterior.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que se vote.

El aumento de mil a dos mil pesos al Colejio de San Antonio que sostienen los padres franciscanos en Ancud, fué rechazado por diecinueve votos contra quince, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Este aumento fué aprobado por el Senado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Que se vote, que yo votaré en contra de todos los aumentos.

El señor LETELIER.—Mejor es votar primero todos los aumentos de la Comision Mista i despues los del Senado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Este aumento está aprobado por la Cámara, porque el señor Presidente dió por aprobada la partida en la parte no objetada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hemos objetado todos los aumentos, señor.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿I la partida orijinal?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Está aprobada.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dió por aprobada la partida en la parte no objetada.

El señor HUNEEUS (don Jerje).—Está todo objetado.

El señor SUAREZ MUJICA.—Yo me creo con el derecho de pedir votacion para todos los ítem orijinales del Senado.

En este caso, no la voi a pedir; pero de jo constancia de mi derecho.

El señor PRO-SECRETARIO.—Aumento de quince a veinte mil pesos del ítem para creacion i sostenimiento de clases auxiliares i de nuevos cursos en los liceos de hombres, en conformidad a la lei de 9 de enero de 1879.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Eso nó; está aprobado ya.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Por quién? ¿cuándo?

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No es subvencion para colejos particulares, sino partida para liceos del Estado.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿No se dió por aprobada la partida?

El señor SUAREZ MUJICA.—No se ha dado por aprobado nada, señor.

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha dado por aprobada la partida en la parte no objetada, quedando para votarse todas las indicaciones de la Comision Mista i del Senado.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Así lo habia entendido yo.

El señor SUAREZ MUJICA.—Entónces habrá que objetar la partida de raíz para que se reconozca el derecho de los Diputados para hacer votar los ítem.

En lo que respecta a mí, me considero con derecho a pedir votacion sobre cualquier ítem.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La cuestion es que se voten las indicaciones de la Comision Mista i del Senado.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Eso es lo objetado.

El señor ORREGO (Presidente).—Me parece que en el fondo estamos de acuerdo todos.

El señor SUAREZ MUJICA.—Adelante.

El señor URZUA.—Entónces tenia razon el señor Ministro.

El señor SUAREZ MUJICA.—Nó, señor; este ítem está aumentado en el Honorable Senado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hai aumento por la Comision Mista i rechazo por el Honorable Senado.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Rechazo no hai.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Este ítem cabe dentro de los que deben votarse.

El señor URZUA.—Entónces tenia razon el señor Suárez.

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la votacion, salvo que el señor Izquierdo no la pida para este ítem, en cuyo caso lo daríamos por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Item nuevo: "Subvencion al Liceo de Talcahuano, seis mil pesos".

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Se trata de convertir en fiscal un liceo particular.

Resultó rechazado el ítem por veintiocho votos contra cuatro i tres abstenciones.

El aumento de cuatro mil a ocho mil pesos, subvencion al colejo del Patrocinio de San José de Santiago, resultó desechado por veinte votos contra quince.

El ítem de cuatro mil pesos, subvencion al Instituto Chilè de Santiago, con la obligacion de mantener becías para internos, fué aprobado por veinticinco votos contra nueve i una abstencion.

El señor SECRETARIO.—El señor Lorca don Rafael ha formulado indicacion para aumentar de tres mil a diez mil pesos la subvencion al Instituto Moderno de Concepcion.

El señor LORCA (don Rafael).—Que no se vote esta indicacion. Yo la habia formulado para el caso de que no se hubiera formulado en la Comision Mista.

Por esto no tengo inconveniente en retirarla, pues creo que será aprobada la de la Comision Mista.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion el aumento propuesto por la Comision Mista.

Por veintiseis votos contra nueve se dió por aprobado el aumento introducido por la Comision Mista de tres mil a diez mil pesos en la subvencion al Instituto Moderno de Concepcion.

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobado el artículo.

Queda retirada la indicacion del señor Lorca.

El ítem "Al Colejo Aleman de los Anjeles, cinco mil pesos", introducido por la Comision Mista, fué aprobado por asentimiento tácito.

La indicacion del señor Bambach, para cambiar la glosa que dice: "Liceo de hombres de Talcahuano" por la siguiente: "Escuela Práctica de Talcahuano", fué aprobado por veintiseis votos contra ocho, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

La indicacion del señor Leon Silva para

elevant el ítem 541, sueldo del rector del liceo de Valparaíso, de cuatro mil a seis mil pesos, fué aprobada por veintiseis votos contra nueve, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

La indicacion del señor Veas, para elevar de mil ochocientos a dos mil cuatrocientos pesos el sueldo del inspector de este mismo liceo, se dió por aprobada.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Figueroa para consultar un ítem de seis mil pesos "Subvencion al Deutsche Schulle".

El señor VIEL.—Lamento tener que combatir esta indicacion por ser de mi honorable amigo señor Figueroa, i si me lo permite la Honorable Cámara daré esplicaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede hacerlo Su Señoría con acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor VIEL.—El año pasado el director de este establecimiento subvencionado se permitió pasar una nota insolente al Ministerio de Instruccion, en términos irritantes para el Gobierno de la Nación. I cuando se le llamó a dar esplicaciones, se negó a ello.

Por consiguiente, me estraña que hoi se solicite una nueva subvencion para este colegio cuando la que tenia se suprimió por la razon espuesta.

Sin embargo, en obsequio de mi honorable amigo pediré segunda discusion para esta indicacion o bien su aplazamiento, i agradecería que mañana el honorable Ministro se sirviera traer los antecedentes de este incidente.

El señor LETELIER.—Yo ruego a la Cámara que acuerde el aplazamiento de esta indicacion en obsequio al honorable señor Figueroa, que no se encuentra en la Sala.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, se aplazará para mañana esta indicacion.

Acordado.

En votacion la indicacion para consultar un ítem de siete mil pesos para el establecimiento de un curso práctico de profesores del liceo de Curicó.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion).—Se trata del pago de sueldos atrasados de los profesores.

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, la daré por aprobada.

Aprobada.

La indicacion del señor Fernández para consultar un ítem de seis mil pesos destinado a

reparaciones en el liceo de Talca, fué aceptado por veintiocho votos contra cuatro, absteniéndose dos señores Diputados:

La indicacion del mismo señor Fernández para agregar un ítem de diez mil pesos, destinado a mobiliario, material de enseñanza i fomento de la Biblioteca del liceo de Talca, fué aprobada por veintinueve votos contra cuatro.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿No hai una partida jeneral para este objeto?

El señor LETELIER.—Es un liceo que impone mui pocos gravámenes al Fisco: casi se costea con sus propios recursos.

Se dió por aprobada una indicacion del señor Lorca Marcoleta para aumentar de seiscientos a novecientos pesos el ítem sin número que consulta fondos para casa del rector del liceo de Ovalle.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseo saber cuál es la subvencion acordada a la escuela alemana de Osorno.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Esa subvencion figura en la partida 8.^a, Instruccion Primaria.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la partida 4.^a, Liceos de Niñas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Formulo indicacion para que se restablezca el ítem de la Comision Mista que consultaba veinte mil pesos para establecer un liceo de niñas en Osorno.

El señor Ministro nos ha manifestado los beneficios que reportan estos liceos i el progreso que alcanzan, i creo que Osorno, por el número de su poblacion, merece un liceo de niñas, porque es una ciudad importante, siendo de advertir que poblaciones ménos importantes como Angol, Victoria, Collipulli, Temuco, etc., tienen liceos de niñas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿No seria bueno levantar la sesion?

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Quién hizo indicacion para celebrar sesiones nocturnas?

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Puga Borne.

El señor SUAREZ MUJICA.—I ¿dónde está?

El señor ORREGO (Presidente).—Como parece que hai el deseo de levantar la sesion, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.